ACTA DE POSESION

(24 de Enero de 2026)

En Cota Cundinamarca, a los veinticuatro (24) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026) compareció NESTOR ORLANDO BALSERO GARCIA, Alcalde Municipal de Cota, con el fin de posesionar a las autoridades indígenas elegidas por el Resguardo indígena de Cota, como consta en el Acta de fecha 14 diciembre del 2025 de la Asamblea General del Resguardo Indígena Muisca de Cota, en la cual se relacionan las autoridades que fueron elegidas para el periodo comprendido entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2026 y serán posesionadas a través de esta acto.

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD (C.C)
GOBERNADOR	JHON ALFREDO MARTINEZ FONSECA	80.665.137
VICEGOBERNADORA	JOHANNA MARCELA PAREDES CASTILLO	1.070.917.445
SECRETARIO	HECTOR YOVANNY GONZALEZ JIMENEZ	80.664.346
TESORERA	IRMA JINETH ROBLES NEUQUE	1.072.645.017
FISCAL	MARIA MARCELA BALSERO HERNANDEZ	20.455.847
CONSEJERO	ALEX SEBASTIAN VELANDIA BERNAL	1.003.661.471
CONSEJERO	ANGEL ORIOL CANO ROZO	2.988.362
CONSEJERO	JOSE LUIS ROBLES NEUQUE	1.070.921.211
CONSEJERO	JOSE ALEJANDRO MALAVER SANTOS	80.664.400

CONSEJERO	SANTIAGO CALDERON VELASQUEZ	1.193.299.635
CONSEJERO	JOSE VICENTE BALCERO BALCERO	209.294
CONSEJERA	GINA PAOLA FIQUITIVA ABRIL	1.070.921.715
CONSEJERA	SOL GISELA AGUILAR	1.070.918.095
CONSEJERA	SANDRA MILENA GONZALEZ CUBILLOS	1.070.919.275

Los (as) posesionados (as), manifiestan bajo la gravedad de juramento no encontrarse dentro las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, para ejercer cargos públicos.

Cumplidos los requisitos exigidos por la ley, hicieron los juramentos de rigor ante este despacho y bajo la gravedad de juramento prometieron cumplir y hacer cumplir la constitución y las leyes y normas nacionales y disposiciones propias de la jurisdicción indígena desempeñando, los deberes que les incumben.
Se hace entrega a los posesionados de las funciones del respectivo cargo y en constancia de lo anterior firman:

NESTOR ORLANDO BALSERO GARCIA
Alcalde Municipal

JHON ALFREDO MARTINEZ FONSECA
Gobernador

JOHANNA MARCELA PAREDES CASTILLO
Vicegobernadora

HECTOR YOVANNY GONZALEZ JIMENEZ
Secretario

IRMA JINETH ROBLES NEUQUE
Tesorera

MARIA MARCELA BALSERO HERNANDEZ
Fiscal

ALEX SEBASTIAN VELANDIA BERNAL
Consejero

ANGEL ORIOL CANO ROZO
Consejero

JOSE LUIS ROBLES NEUQUE
Consejero

JOSE ALEJANDRO MALAVER SANTOS
Consejero

SANTIAGO CALDERON VELASQUEZ
Consejera

JOSE VICENTE BALCERO BALCERO
Consejero

GINA PAOLA FIQUITIVA ABRIL
Consejera

SOL GISELA AGUILAR
Consejera

SANDRA MILENA GONZALEZ CUBILLOS
Consejera

ROL	NOMBRE	FIRMA	FECHA
PROYECTADO POR:	Diego Guillen Ayala-Secretario ejecutivo del Despacho		21/01/2026
REVISADO POR:	Hernán Simbaqueva-Asesor Despacho		21/01/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Acta de (pose) eleccion de Gobernador(a) y cabildo para el año 2026.
Otoniel se eligio como gobernador adoc y melany Fiquitiva para secretaria adoc. el día 14 de diciembre del 2025, se hacen aclaraciones para quienes pueden votar y como se va a llevar a cabo el proceso se hace el llamado a Jhon Martinez, Gregory Chingate y Camilo Castro, gregory hace un rechazo al puesto y da el aval para Camilo Castro se postulo Oscar tibaquicha. se cierran postulaciones se asigna lado izquierdo Jhon Martinez centro Camilo Castro y derecha Oscar tibaquicha se hace modificación por la cantidad de Personas con Camilo a mano derecha y oscar a la mitad. oscar se retira y le da el apoyo a camilo castro. Ivan Cano, Stiven Castro, Luis Sinbaqueha Gregory Chingate y Cesar tauta veedores Lucia tibaquicha, Julian Romero, daniela Velandia, Ivan Bernal, Reinaldo Acosta, Florenyi Gonzalez Laura Ordoz, Yovanni Gonzalez se hace verificacion de Eliana naranjo en el censo y si esta pasen al orden y van haciendo el conteo se presenta una agresion a la compañera de gregory, y la secretaria adoc pierde la paciencia y manda todos a los comuneros(as) a la patagonia. y el gobernador a adoc le dice que solo es una secretaria a doc. 411 Jhon Martinez, 376 Camilo Castro Por asamblea queda por mayoria Jhon Martinez se pide que el vicegobernador lo postula el gobernador pero

Piden que la asamblea o b postula la asamblea Jhon Bstula a Marcela Paredes y hay personas que no estan conformes con la eleccion de segundo gobernador, Camilo se dirije a sos comuneros que b acompañaron en esta elecciones. Juan Cano y Marcela Balcero como fiscales la fiscal para el año 2026 Marcela Balcero, por mayoria de votos con evidencia fotografia para Tesora Irma Nobles neuque por unanimidad se queda como tesorera, para ~~vocal~~ secretaria Maria Jose Avila Garcia y Yobani Gonzalez es el secretario por mayoria de votos, vocales, Jose Malaver, sebastian Velandia, Sol Aguilar, Oriol Cano, Jose luis Roble, Paola Izquitiva, Vicente Balcero, Sandra Gonzalez, Santiago Calderon la asamble aprobó los 9 vocales para el proximo año. suben a la tarima para tomar posecion a sus cargos para el año 2026 con juramento foto y evidencia hacia la asamblea Maria Delia Garcia Castillo para renta ciudadana. Como seguir con su cargo para la proxima apropiacion del cargo toman posecion a sus cargos. Siendo las 2:15 en la toma del dia en curso. proposiciones y varios, queja de lo que dyo textual el actual gobernador entre otros temas enka Mancera Neuque tiene varias preguntas la Sra Maria desus Tibaquicha y de una adjudicaciones sin concesion en el procero se hace respuesta las solicitudes presentadas a lo cual fuma los a doc y los cabildantes que

BOSTON

Powered by CamScanner

quedaron elejidos.

Jhon Martinez
cc. 80665137
Tel 3046035430
Gobernador

Yovanny González
cc 80664346
Tel 3052146139
Secretario

José Malaver
cc 80664400
Tel 3004421195
Vocal

Sol Aguilar
cc 1070918095
Tel 3225959624.
Vocal

Jose Luis Roble
cc 1070921211
Tel 3195939048
Vocal

Vicente Balcero
cc 209.094
Tel 3154480[illegible]
Vocal

Marcela Paredes.
cc. 1070917445
Tel 3138501888
Viegobernadora.

Marcela Balgero.
cc 20455847
Tel 3204069096
Fiscal

Sebastian Velandia
cc 1003661471
Tel 3017041541
Vocal

Oriol Cano
cc 2988362
Tel 3203413107
Vocal

Paola Fiquitiva
cc 1070921715
Tel 3508769750
Vocal

Sandra González
cc 1070919275
Tel 3112394063
Vocal

BOSTON

Santiago Calderón
cc 1193299635
Tel 3138032039
Vocal

María Delia García
cc 20455532
Tel 3212946048
renta ciudadana

Jose Pereira
Consejero Mayores
cc 2094187
Tel 3134805382

Irma Roble Nasa
cc 1072645017
Tel: 3008041795
Tesorera

Jose Otoniel Cao Quintana
cc 1070919227 cota
Tel 3228859332
Gobernador Adoc

Melany Rocio Figueroa Pinzón
cc 1070922389 Cota
Tel 3105664647
Secretaria Adoc

Se hace la proposión en Asamblea de adoptar a Ramiro Romero para hacer la inclusión como medico y comunero en vista de la labor ancestral que viene desempeñando hace 25 años o más

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

80.665.137
NUMERO

MARTINEZ FONSECA
APELLIDOS

JHON ALFREDO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-ENE-1985

COTA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

B+
G.S. RH

M
SEXO

12-MAR-2003 COTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENDON LOPEZ

P-1504600-39126393-M-0080665137-20040728

01522 042106 02 139466663

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL RESGUARDO INDIGENA MUISCA DE COTA
NIT 900.239.762-6

CERTIFICA QUE EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Bajo la gravedad del juramento manifestamos, que el RESGUARDO INDIGENA MUISCA DE COTA, con NIT No. 900.239.762-6, ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaramos que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales -ARL-, las Caja de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA-. Pagado a través del operador APORTES EN LINEA, con corte periodo del 01 al 31 del mes de agosto de 2026 mediante el No. de planilla No. 9509336440

Así mismo, conforme a lo previsto en la Ley 1393 de 2010 en su artículo 26 que indica "*La celebración y cumplimiento de las obligaciones derivadas de contratos de prestación de servicios estará condicionada a la verificación por parte del contratante de la afiliación y pago de los aportes al sistema de protección social, conforme a la reglamentación que para tal efecto expida el Gobierno Nacional"* certificamos que el personal vinculado bajo la modalidad de prestación de servicios se encuentra al día en el pago de Seguridad Social .

Para constancia de lo anterior se firma en Cota, a los (28) días del mes de AGOSTO del 2026.

JHON ALFREDO MARTINEZ FONSECA
Gobernador Tradicional Indígena 2025
Representante Legal
CC 80.665.137

"Gobierno Territorio Y Cultura"

EL(LA) SUSCRITO(A) DIRECTOR(A) DE LA DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

HACE CONSTAR

Que consultadas las bases de datos institucionales de esta Dirección, se registra el Resguardo Indígena MUISCA DE COTA, legalmente constituido por la Agencia Nacional de Tierras, mediante resolución N° 50 del 5 de Marzo de 2018

Que, consultadas las bases de datos institucionales de registro de Autoridades y/o Cabildos indígenas de esta Dirección, se encuentra registrado el señor(a) JHON ALFREDO MARTINEZ FONSECA identificado (a) con cédula de ciudadanía número 80665137, en el cargo de Gobernador(a) del cabildo del resguardo indígena MUISCA DE COTA, según Acta de elección o asamblea general de fecha 14 de Enero de 2026 y con acta de posesión de fecha 24 de Enero de 2026, suscrita por la Alcaldía Municipal de COTA del departamento CUNDINAMARCA, para el período del 14 de Enero de 2026 al 31 de Diciembre de 2026

Se expide en Bogotá D.C., a los 28 días del mes de Agosto del año 2026.

La presente información se emite conforme a los registros que al día de hoy reposan en el Sistema de Información Indígena de Colombia

La presente certificación tiene una validez de treinta (30) días calendario contados a partir de su expedición.

Roquelina Blanco Moscarella
Director(a) de Asuntos índigenas, Rom y Minorías

Url Verificación

Este Certificado Consta De 01 Hoja(s), y su generación es totalmente gratuito.

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

ABEJORRAL, ANTIOQUIA, 28/08/2026

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **RESGUARDO INDIGENA MUISCA DE COTA** con **NIT 900.239.762-6** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 463500025473

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:53:54 horas del 28/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **80665137,**
Apellidos y Nombres **MARTINEZ FONSECA JHON ALFREDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **resguardo indigena muisca cota**, con NIT **900239762-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 28 de agosto de 2026, a las 11:47:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80665137
Código de Verificación	80665137260828114703

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 28 de agosto de 2026, a las 11:49:34, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9002397626
Código de Verificación	900239762626082811493 4

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:57:23 AM horas del 28/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **80665137**

Apellidos y Nombres: **MARTINEZ FONSECA JHON ALFREDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302003517

PIB
11:19:17

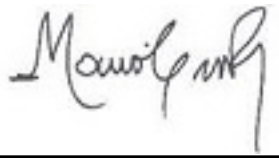
Bogotá DC, 28 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHON ALFREDO MARTINEZ FONSECA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80665137:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302006097

PIB
11:43:51

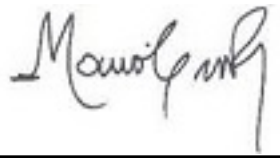
Bogotá DC, 28 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona COMUNIDAD INDIGENA MUISCA DE COTA identificado(a) con NIT número 9002397626:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 80665137 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/08/2026 12:37 PM

Código Verificación: **ZDKBJ7Q6Y1**

Válida hasta: **26/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141188421863

(415)7707212489984(8020) 000014118842186 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 3 9 7 6 2	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
RESGUARDO INDIGENA MUISCA DE COTA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Cota 2 1 4

41. Dirección principal
VDA EL ABRA RESGUARDO INDIGENA SEC ALTO DE LA CRUZ

42. Correo electrónico resguardoimcota@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 4 6 5 8 7 9 4 7	3 0 4 6 0 3 5 4 3 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 8 0 9 1 0	9 0 0 7	2 0 2 4 0 3 0 1	9 0 0 8		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1 4																								

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MARTINEZ FONSECA JHON ALFREDO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141188421863

(415)7707212489984(8020) **000014118842186 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 3 9 7 6 2	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	3 4
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	1 2	
72. Número	2 4 8 4 4	
73. Fecha	2 0 0 6 1 0 1 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 7	
76. Fecha de registro	2 0 0 6 1 0 1 3	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	2 5	
79. Ciudad/Municipio	2 1 4	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 8 0 3 0 5	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Ministerio del Interior 1 8

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141188421863

(415)7707212489984(8020) **000014118842186 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 3 9 7 6 2	6	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 2 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 0 6 6 5 1 3 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MARTINEZ	FONSECA	JHON	ALFREDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO